

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 823/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 823/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130008939.

De: Don José Antonio Martínez Gómez.

Contra: Don Francisco José Mongue Rodríguez y Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 823/2013 a instancia de la parte actora don José Antonio Martínez Gómez contra don Francisco José Mongue Rodríguez y Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 23.9.14 del tenor literal siguiente:

COMPARECENCIA. En Sevilla, a veintitrés de septiembre de dos mil catorce.

Ante la Secretaria, comparece quien dice ser y llamarse don José Antonio Martínez Gómez lo que acredita con DNI núm. 28912680R, que exhibe y se le devuelve, representado por el Letrado don Esteban Cañizares Golderos quien manifiesta:

Que efectúa la presente al objeto de solicitar la suspensión del juicio señalado para hoy, ya que por error no se citó a la empresa frente a la cual había ampliado la demanda.

A la vista de lo manifestado se acuerda la suspensión y señalar nuevamente para el día 20 de enero de 2015 a las 11:15 horas y ante el secretario a las 10:40 horas, quedando citada la parte actora y debiéndose citar nuevamente a las demás partes incluida la empresa Las Cruces.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.Sa. y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.